

**Intervención del Perú ante el Comité de  
Implementación del Artículo 5 – XX Reunión de Estados Parte  
(Ginebra, 21-25 noviembre de 2022)**

Señor Presidente:

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción” y la ratificó en mayo 1998. Como Estado Parte, mi país viene honrando su compromiso de ser un país libre de minas antipersonal.

El proceso de desminado humanitario en el Perú está concentrado en la región denominada “Cordillera del Cóndor”, zona de frontera terrestre con el Ecuador, que se caracteriza por ser una zona selvática montañosa con alturas que alcanzan los 2,900 m.s.n.m.

Las condiciones meteorológicas adversas, la altura y las lluvias intensas la mayor parte del año, dificultan el proceso de liberación de tierras. Asimismo, la dispersión geográfica y la dificultad de acceso a las zonas donde se encuentran los campos minados demandan un considerable esfuerzo logístico y de personal, con una asignación de mayores recursos financieros.

Hasta el año 2019, el desminado humanitario se desarrolló con bastante impulso. Sin embargo, el 2020 las operaciones tuvieron que detenerse debido a la pandemia de COVID-19, pero se reanudaron en agosto de 2021 y desde entonces se realizan con jornadas dobles de 45 días y con una participación de 60 efectivos en cada una de ellas.

Esta situación se complejiza debido a que existen aún por culminar con el Ecuador estudios técnicos que permitan definir la ubicación del área denominada “PV Gutiérrez”, que tiene una extensión de 10 km<sup>2</sup> y aproximadamente 2,000 minas antipersonal por destruir. Para avanzar en este nuevo reto, Los equipos técnicos de los institutos geográficos de ambos países vienen avanzando en este nuevo reto y se espera tener resultados concretos pronto.

De otra parte, hasta la fecha se han realizado seis Campañas Binacionales de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en localidades de la zona de frontera común, que fueron diseñadas de acuerdo a la edad y género, coherentes con las normas nacionales e internacionales y adaptadas a las necesidades de las poblaciones cercanas, y constituyen una muestra del compromiso de ambos países con el proceso de desminado.

Dichas Campañas se realizan cada año y alternadamente en cada país, habiéndose realizado este 2022 en el Perú la “VII Campaña Binacional Multisectorial de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal”. El evento, que fue organizado por el “Centro Peruano de Acción Contra las Minas

Antipersonal” del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y estuvo dirigido a la población civil y Guardaparques que acceden al Parque Nacional Ichigkat Muja, informó sobre la existencia de nuevas zonas minadas, así como sobre el alto riesgo que significa transitar por dichos sectores contaminados por estos artefactos. Esta Campaña contó también con la participación del personal de la Policía Nacional del Perú del sector y de otras autoridades locales.

Distinguidos delegados y representantes acá presentes, el desafío del Perú para el cumplimiento de sus obligaciones con el Artículo 5 de la Convención, consiste en culminar con **87** campos minados, limpiar aproximadamente **340 mil** m<sup>2</sup> y destruir **5,090** minas antipersonal hasta diciembre de 2024. Este es un reto muy grande si tenemos en cuenta que las operaciones estuvieron paralizadas un año y ocho meses debido a la pandemia, existen limitaciones presupuestales y el número de minas a destruir podría incrementarse según lo que se determine sobre la zona peligrosa “PV Gutiérrez”. El Perú hará su mejor esfuerzo para lograr su cometido y para ello espera la comprensión y el apoyo necesarios.

**Muchas gracias**